

# Recursos para votantes con discapacidades

## El derecho al voto está reconocido en la constitución.

Los votantes con discapacidades que viven en centros residenciales tienen derecho a participar en las elecciones de Wisconsin.

## Hojas informativas en este paquete:

- Consejos para votar para votantes que viven en centros residenciales
- Derecho al voto
- Inscribirse para votar
- Formas de votar
- Obtener una identificación con foto para votar
- Competencia, tutela legal y voto en Wisconsin
- Diccionario de votaciones



rev. 10/2024





# Consejos para votar para votantes que viven en centros residenciales

rev. 10/2024

Está bien pedirle ayuda al personal de apoyo con cuestiones como:

preguntas acerca del proceso de votación



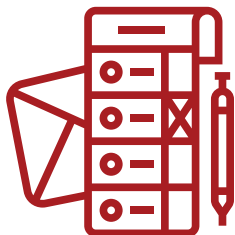
encontrar recursos para votar



inscribirse para votar



obtener información acerca de la votación en ausencia



llevarlo a votar o buscarle transporte

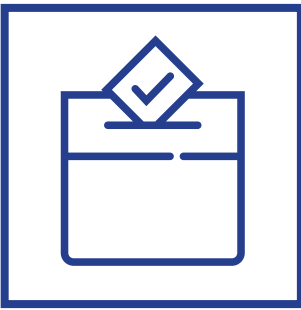


ayudarle a marcar su boleta electoral



## Cosas importantes que debe saber:

- Su empleador o representante sindical no le puede ayudar a votar.
- Nadie debe decirle por quién o por qué votar. El personal no puede decirle que vote por un candidato u otro.
- Todos los centros de votación están obligados por ley a tener una máquina de votación que sea accesible.



# Derecho al voto

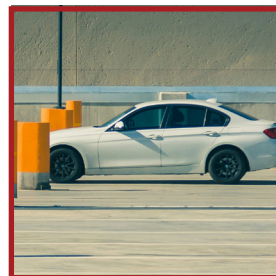
rev. 10/2024

## Usted tiene derecho a:

- votar de forma privada e independiente.
- acceder al lugar de votación, incluida una ruta accesible para ingresar al edificio.
- usar una máquina de votación accesible.
- obtener ayuda para marcar la boleta electoral.
- pedir ayuda o adaptaciones razonables en el lugar de votación.

## Algunas adaptaciones razonables incluyen:

- una silla para sentarse
- una plantilla para firmar
- una lupa
- ayuda para indicar su nombre y dirección
- votación desde el exterior, si no puede ingresar al lugar de votación debido a su discapacidad
- llevar a alguien que le ayude
- pedirle ayuda a un trabajador electoral







# Inscribirse para votar

rev. 10/2024

## Su dirección postal de residencia

Puede inscribirse para votar usando cualquier dirección donde resida o a donde tenga la intención de regresar, incluso si no está seguro de cuándo regresará. Su lugar de votación depende de dónde diga que es la dirección de su casa. Puede tratarse del centro residencial en el que vive o puede ser su dirección anterior. Cualquiera de las dos opciones es una forma aceptable para votar.

Puede verificar el estado de su registro para votar en [myvote.wi.gov/es-es/](https://myvote.wi.gov/es-es/). Si se mudó después de haberse inscrito, puede actualizar su dirección.

Cuando se inscriba, debe proporcionar una prueba de que reside en esa dirección. Puede usar el documento de admisión de su centro de atención residencial como prueba de residencia.

Obtenga más información sobre otros documentos que pueden servir como prueba de residencia aquí: [elections.wi.gov/Register](https://elections.wi.gov/Register)

## Opciones de inscripción

### Inscribirse en el centro de votación el día de las elecciones.

Presente un documento que sirva como prueba de su lugar de residencia.

## Opciones de inscripción (continuo)

### Inscríbese en línea en [myvote.wi.gov/es-es/ Register-To-Vote](https://myvote.wi.gov/es-es/Register-To-Vote).

Puede usar su licencia de manejar de Wisconsin o su tarjeta de identificación emitida por el estado para inscribirse. La fecha límite para inscribirse en línea es 20 días antes de las elecciones.

### Inscribirse en persona en la oficina de su Secretario Municipal.

Puede inscribirse en persona hasta las 5 p. m. del viernes anterior al día de las elecciones. Necesita presentar un documento aceptable de prueba de lugar de residencia.

### Inscribirse por correo postal.

Imprima, complete y envíe por correo a su Secretario Municipal un **formulario de Solicitud de registro de votantes**. Puede encontrar el formulario de Solicitud de registro de votantes:

- en My Vote Wisconsin: [myvote.wi.gov/es-es/](https://myvote.wi.gov/es-es/).
- en el sitio web de la Comisión Electoral de Wisconsin: [elections.wi.gov/forms/el-131-fillable](https://elections.wi.gov/forms/el-131-fillable)

**¿No puede imprimir el formulario ni obtenerlo en línea?** También puede escribir o llamar a su Secretario Municipal y pedirle que le envíe una Solicitud de registro de votante.

Siga con atención las instrucciones del formulario. Envíelo de vuelta por correo antes de la fecha límite con una copia de su documento de prueba de lugar de residencia. El formulario enviado por correo debe mostrar un matasellos de al menos 20 días antes de las elecciones.



## Opciones de inscripción (continuo)

### Inscríbese con un Representante de Inscripción Electoral.

Un Representante de Votaciones Especiales (SVD, por sus siglas en inglés) puede visitar las instalaciones donde usted reside para ayudar con la votación en ausencia. Ejemplos de instalaciones a las que pueden ir:

- Hogares de ancianos
- Centros residenciales comunitarios
- Complejos de apartamentos de atención residencial
- Casas familiares para adultos

Las personas que residen en el área pueden inscribirse para votar con un Representante de Votaciones Especiales que también tenga la designación de Representante de Inscripción Electoral 20 días o más antes de una elección.



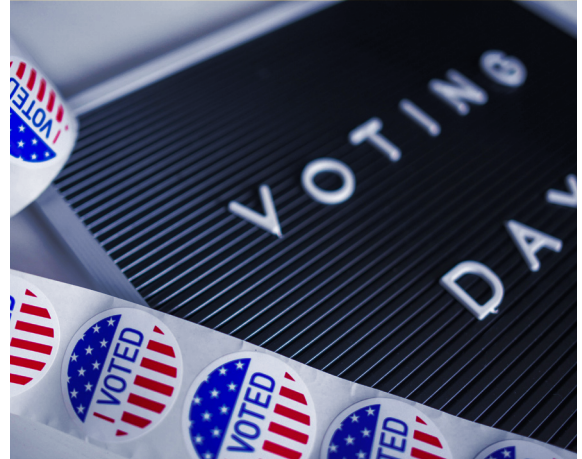


# Formas de votar

rev. 10/2024

## Usted puede votar:

- en el lugar de votación el día de las elecciones;
- por voto en ausencia;
- por medio de un Representante de Votaciones Especiales.



## ¿Cómo puedo votar?

### Votación en el centro de votación el día de las elecciones

Puede buscar su centro de votación ingresando su dirección en [myvote.wi.gov/es-es/Find-My-Polling-Place](https://myvote.wi.gov/es-es/Find-My-Polling-Place).

Todos los centros de votación están abiertos el día de las elecciones desde las 7 a. m. hasta las 8 p. m.

# ¿Cómo puedo votar? (continuo)

## Votación por medio de voto en ausencia

Cualquier votante inscrito en Wisconsin puede obtener una boleta de voto en ausencia. Si no está inscrito, debe inscribirse para votar antes de poder obtener una boleta de voto en ausencia.

### Boleta de voto en ausencia en persona

Puede solicitar y votar usando su boleta electoral en ausencia en persona en la oficina del Secretario Municipal, o en otro lugar elegido por su municipio para el voto en ausencia.

La votación en ausencia en persona comienza 14 días antes de cada elección. Las fechas y horarios varían según el lugar. Para obtener las fechas y horarios de la votación en ausencia en persona, comuníquese con el Secretario Municipal de la ciudad, aldea o pueblo donde vive.

- Encuentre a su secretario y su información de contacto utilizando la herramienta My Municipal Clerk en My Vote Wisconsin: [myvote.wi.gov/es-es/My-Municipal-Clerk](https://myvote.wi.gov/es-es/My-Municipal-Clerk).
- Encuentre a su secretario en el Directorio completo de Secretarios de Wisconsin: [elections.wi.gov/clerks/directory](https://elections.wi.gov/clerks/directory)

### ¿No puede votar usando una boleta de voto en ausencia en persona?

Puede pedirle a su Secretario Municipal que le envíe por correo postal una boleta electoral de voto en ausencia. Puede hacer la solicitud por escrito por correo postal, correo electrónico, fax o en línea en [myvote.wi.gov/es-es/](https://myvote.wi.gov/es-es/).

Si planea enviar su solicitud por correo o fax, puede descargar **la Solicitud de boleta electoral en ausencia** en el sitio web de la Comisión Electoral de Wisconsin y enviársela a su Secretario Municipal: [elections.wi.gov/wec-form/absentee-ballot-request](https://elections.wi.gov/wec-form/absentee-ballot-request).

## ¿Cómo puedo votar? (continuo)

### Votación por medio de voto en ausencia (continuo)

El Secretario Municipal debe recibir su solicitud de boleta electoral en ausencia para las **5:00 p. m. del jueves anterior a las elecciones**. Aunque esta es la fecha límite legal, usted no tendrá tiempo suficiente para recibir y devolver su boleta electoral antes del día de las elecciones. **Tiene que hacer su solicitud al menos 2 semanas antes de las elecciones.**

Debe proporcionar una copia de su identificación con foto válida junto con su solicitud, a menos que usted pertenezca a un grupo exento por ley. Puede encontrar más información sobre identificaciones con foto válidas en Bring It to the Ballot: [bringit.wi.gov/informacion-en-espanol](http://bringit.wi.gov/informacion-en-espanol).

Usted tiene que entregar su boleta completa de voto en ausencia a más tardar a las **8 p. m. del día de las elecciones**.

Si se encuentra hospitalizado o si es miembro del jurado en estado de aislamiento, puede solicitar y votar por voto en ausencia el día de las elecciones.

### Votación por medio de un Representante de Votaciones Especiales

Algunas personas tienen dificultades para poder llegar a su lugar de votación el día de las elecciones. Puede tratarse de personas que viven en Centros de Atención Residencial como:

- hogares de ancianos;
- centros residenciales comunitarios (CBRF, por sus siglas en inglés);
- complejos de apartamentos de cuidado residencial;
- casas familiares para adultos;

### Votación por medio de un Representante de Votaciones Especiales (continuo)

#### Requisito para Representantes de Votaciones Especiales

Existen procedimientos especiales para el voto en ausencia en instalaciones residenciales. El proceso utiliza Representantes de Votaciones Especiales (SVD) que administran una boleta de voto en ausencia.

Los Representantes de Votaciones Especiales pueden visitar un centro de atención residencial si:

- hay al menos 5 personas inscritas para votar en el municipio donde se encuentran las instalaciones; y
- al menos un residente ha solicitado una boleta de voto en ausencia para las elecciones.

#### ¿Necesita que un Representante de Votaciones Especiales acuda a sus instalaciones?

Debe comunicarse con el Secretario Municipal para el área donde se encuentran sus instalaciones. El Secretario Municipal puede decidir si es posible que un Representante de Votaciones Especiales visite sus instalaciones y les ayude a los residentes a votar. Dependiendo de la cantidad de solicitudes que reciban, es posible que no puedan ayudar con todas las solicitudes.



# Obtener una identificación con foto para votar

rev. 10/2024

## Introducción

La ley de Wisconsin requiere que los votantes muestren una identificación válida con foto para votar en el lugar de votación. Puede encontrar una lista de las identificaciones válidas en [bringit.wi.gov](https://bringit.wi.gov).

Si no tiene una identificación con foto válida, puede obtener una identificación para votar con foto de forma gratuita en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés). Aquí puede obtener más información sobre cómo hacerlo:

[wisconsin.gov/Pages/dmv/license-drvs/how-to-apply/petition-process.aspx](https://wisconsin.gov/Pages/dmv/license-drvs/how-to-apply/petition-process.aspx)

Si necesita ayuda, llame a la línea de ayuda para la obtención de una identificación de votante del Departamento de Vehículos Motorizados al: 844-588-1069

## Nota importante

Usted tiene que presentar una identificación con foto válida o un documento sustituto aceptable cuando vote por boleta de voto en ausencia, a menos que forme parte de un grupo exento por ley. Los grupos exentos por ley son:

- votantes que están confinados indefinidamente, lo que significa que tiene problemas para llegar a su centro de votación debido a su edad, enfermedad, dolencia o discapacidad;
- votantes que viven en hogares de ancianos u otras instalaciones residenciales.

## **Nota importante (continuo)**

Estos votantes NO están obligados a proporcionar una identificación con foto. Si usted está exento por ley, puede pedirle a su testigo que cerciore su identidad, en lugar de enviar una copia de su identificación con foto.

Los residentes de centros de atención que reciben el servicio de Representante de Votaciones Especiales (SVD) no tienen que proporcionar una identificación con foto para emitir su voto. Los Representantes de Votaciones Especiales se asegurarán de que el nombre y la dirección del votante sean correctos.





# Competencia, tutela legal y voto en Wisconsin

rev. 10/2024

## Derecho a voto bajo tutela legal

En Wisconsin, una persona bajo tutela legal conserva el derecho a voto a no ser que el tribunal se lo retire de forma expresa.

La orden judicial no dirá específicamente que la persona ha conservado el derecho a votar. Si se ha eliminado el derecho, se marcará una casilla en su formulario de “Determinación y orden”.

Si usted está bajo tutela legal y no está seguro de si tiene derecho a voto, puede:

- preguntarle a su tutor que revise su formulario de “Determinación y orden” para ver si se le retiró el derecho a voto. Puede solicitar una copia de este formulario en el Tribunal Testamentario de su condado. Cuesta alrededor de \$2.00 por copia.
- pedirle al Secretario Municipal de su comunidad que verifique la lista estatal de personas declaradas incompetentes e inelegibles para votar.

## Cosas importantes que debe saber:

- Si perdió el derecho a voto y está bajo tutela legal, le puede solicitar al tribunal que le restablezca su derecho al voto (Estatuto de Wisconsin 54.64(2)(a)).
- Un juez es la única persona que puede determinar la incompetencia para fines de votación.
- Los familiares, médicos o cuidadores no pueden determinar que usted es incompetente para votar.

## ¿Quieres saber más?

Para obtener más información, puede leer el folleto de Competencia, tutela legal y votación de Disability Rights Wisconsin. El folleto y otros recursos sobre este tema se encuentran disponibles en:

- el sitio web de Disability Rights Wisconsin:  
[disabilityrightswi.org/resource-center/guardianship-and-voting/](https://disabilityrightswi.org/resource-center/guardianship-and-voting/)
- el sitio web de la Wisconsin Disability Vote Coalition:  
[disabilityvote.org/2023/guardianship-and-voting-resources/](https://disabilityvote.org/2023/guardianship-and-voting-resources/)



# Diccionario de votaciones

rev. 10/2024

## **Ausente**

No presente

## **Boleta de voto en ausencia**

Un voto emitido por una persona que no vota en persona

## **Accesible**

Capaz de ser utilizado

## **Adaptación**

Una modificación, adaptación o ajuste que satisface una necesidad

## **Boleta electoral**

Documento que enumera las opciones en unas elecciones

## **Candidato**

Una persona que se postula para un cargo o solicita un puesto

## **Derecho constitucional**

Algo a lo que los estadounidenses tienen derecho gracias a nuestra constitución

## **Elección**

El proceso a través del cual los ciudadanos eligen a sus representantes gubernamentales o lo que se hará con respecto a un tema en particular

## **Exentos por ley**

La ley dice que algo no se aplica a alguien

## **Confinado indefinidamente**

Un votante que siempre necesitará una boleta de voto en ausencia debido a su edad, enfermedad física, dolencia o discapacidad

## **Personas declaradas incompetentes e inelegibles para votar**

Personas que no pueden votar porque un juez cree que no comprenden el proceso de votación.

## **Guardián o tutor legal**

Una persona que cuida y es legalmente responsable de otra persona

## **Tutela legal**

La posición de ser legalmente responsable del cuidado de otra persona

## **Secretario municipal**

La persona a cargo de las elecciones de su ciudad, pueblo o aldea. Manejan la inscripción de los votantes, las boletas de voto en ausencia y todas las partes locales del proceso electoral.

## **Municipalidad**

Un territorio o sección de tierra claramente definido. Todas las personas que viven en ese territorio comparten un gobierno local común.

## **Hogar de ancianos**

Un centro residencial que alberga a personas que necesitan una amplia gama de apoyo médico, personal y de salud

## **Petición**

Una solicitud formal enviada a un tribunal

## **Centro de votación**

El edificio adonde la gente va a votar el día de las elecciones

## **Trabajador electoral**

Personas que trabajan en los centros de votación el día de las elecciones o en los sitios de votación anticipada durante la votación anticipada

## **Elecciones primarias**

Una elección en la que los votantes calificados eligen:

- un candidato o grupo de candidatos a cargos políticos; o
- Representantes de un partido; o
- delegados para una convención del partido

## **Privada e independientemente**

Que no es del conocimiento público y realizado por su cuenta, sin necesitar o requerir de otras personas

## **Prueba de lugar de residencia**

Un documento que demuestra dónde vive una persona

## **Votante inscrito**

Una persona que está calificada para votar y tiene su nombre inscrito en el distrito electoral donde vive

## **Comunidad residencial**

Un grupo de personas que viven en una ubicación física común. Las comunidades residenciales pueden ser:

- casas familiares para adultos
- comunidades de jubilados
- hogares de ancianos

**Residente**

Una persona que vive en algún lugar

**Derecho(s)**

Algo a lo que una persona tiene derecho

**Representante de Votaciones Especiales (SVD)**

Una persona designada por el Secretario Municipal para llevar a cabo la votación en ciertos centros de atención residencial

**Registro de votantes**

El proceso por el que pasa un votante para inscribirse como votante

**Comisión Electoral de Wisconsin**

La agencia que administra y hace cumplir las leyes electorales en Wisconsin. Consta de 3 representantes demócratas y 3 republicanos.